

Es imprescindible e inminente resarcir los acreedores bajo el peligro de cesar indefinidamente como proveedores de servicios de salud a la comunidad.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna al Presbyterian Community Hospital, Inc., de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares como compensación parcial por concepto de servicios de salud prestados a la comunidad, cien mil (100,000) dólares a ser erogados en el año fiscal 1971-72 y cien mil (100,000) dólares a ser erogados en el año fiscal 1972-1973.

Sección 2.—La erogación de estos fondos será hecha por el Secretario de Hacienda previa certificación del Administrador del Presbyterian Community Hospital, Inc. constituyente del número de días-paciente tratados en dicho hospital, pacientes atendidos en emergencia y pacientes atendidos en clínica externa y del costo total de dichos servicios.

Sección 3.—Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 24 de junio de 1971.

**Universidad—Gastos Adicionales; Colegios Regionales;
Recintos; Asig.**

(R. C. de la S. 1421)

[NÚM. 69]

[*Aprobada en 26 de junio de 1971*]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares los cuales se usarán para gastos adicionales y para expansión de los colegios regionales y para gastos adicionales de funcionamiento de los Recintos de la Universidad.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna a la Universidad de Puerto Rico, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de

cuatro millones (4,000,000) de dólares, los cuales se usarán de la siguiente forma: para gastos adicionales y expansión de los colegios regionales, dos millones (2,000,000) de dólares; para gastos adicionales de los recintos, dos millones (2,000,000),—Total cuatro millones (4,000,000) de dólares.

Sección 2.—La cantidad asignada en la Sección 1 anterior, será en adición a las sumas que corresponden a la Universidad de Puerto Rico a virtud de la Ley núm. 2 del 20 de enero de 1966.⁵⁶

Sección 3.—Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 26 de junio de 1971.

Gastos—Presupuesto General de 1972; Asig.

(R. C. de la C. 2626)

(Conferencia)

[NÚM. 70]

[*Aprobada en 28 de junio de 1971*]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1972.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1972 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA

SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento \$ 2,572,360

Total, Senado de Puerto Rico \$ 2,572,360

⁵⁶ 18 L.P.R.A. secs. 621a a 621c, 621 nota.

CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$ 2,595,000	
Aumentos de sueldo, bono de navidad y otros beneficios a empleados	200,000	
Para "Beca Ernesto Ramos Antonini para Directores de Bandas", instituida por la R. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	7,500	
	<hr/>	
Total, Cámara de Representantes		\$ 2,802,500

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Oficina de Servicios Legislativos

Gastos de funcionamiento	\$ 700,000	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	45,000	
	<hr/>	
Total, Oficina de Servicios Legislativos		\$ 745,000

Negociado de Traducciones

59,000

Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor

58,000

Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa

\$ 862,000

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E \$ 24,000	
Gastos de funcionamiento	1,683,500	
	<hr/>	
Total, Oficina del Contralor		\$ 1,707,500

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

Administración de la Justicia en Última Instancia (Tribunal Supremo)

1 Juez Presidente	E \$ 27,500	
8 Jueces Asociados a \$27,000 p.a. c.u.	216,000	
Gastos de funcionamiento	1,235,248	
Conferencias para miembros de la Judicatura y celebración de la Conferencia Judicial de Puerto Rico	20,000	
Expedir copias certificadas traducidas al inglés de récords en casos civiles y criminales para la revisión de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo	5,000	
Gastos de funcionamiento, incluyendo el pago de dietas y gastos de viaje a miembros de la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía	20,000	
Becas y adiestramiento	10,000	
	<hr/>	

Total, Administración de la Justicia en Última Instancia

\$ 1,533,748

Administración de los Tribunales

1 Director Administrativo	E \$ 22,900	
Gastos de funcionamiento	1,084,728	
Fortalecer los programas de la Rama Judicial	1,734,464	
	<hr/>	

Total, Administración de los Tribunales

2,842,092

Administración de la Justicia en Primera Instancia

Tribunal Superior	\$ 8,245,857
Tribunal de Distrito	4,883,279

Total, Administración de la Justicia en Primera Instancia	13,129,136
---	------------

Juzgado de Paz	368,353
----------------	---------

Total, Tribunal General de Justicia	<u>\$ 17,873,329</u>
-------------------------------------	----------------------

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E \$ 25,000
Gastos de funcionamiento	901,943
Gastos de la Mansión Ejecutiva	145,000

(Cuido y conservación de los terrenos, compensación a los empleados cuyos servicios se relacionan con los mismos, alimentos que se consuman en la Mansión Ejecutiva, servicio telefónico, compra, renovación y reparación de mobiliario, gastos de representación y actividades sociales, agua, alumbrado, objetos varios y cualesquiera otros gastos, incluyendo arrendamiento si éste fuere necesario.)

Total, Oficina del Gobernador	<u>\$ 1,071,943</u>
-------------------------------	---------------------

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

(Oficina del Gobernador)

1 Director	E \$ 23,000
Gastos de funcionamiento	1,050,195

Total, Negociado del Presupuesto	<u>\$ 1,073,195</u>
----------------------------------	---------------------

JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E \$ 25,000
2 Miembros a \$18,800 p.a.c.u.	E 37,600
Gastos de funcionamiento	7,528,655
Estudios especiales de planificación	304,625
Coordinación, información y asesoramiento sobre programas de asistencia federal	75,000

Total, Junta de Planificación de Puerto Rico	<u>\$ 7,970,880</u>
--	---------------------

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Dirección y Administración

1 Secretario de Estado	E \$ 25,500
Gastos de funcionamiento	258,956
Reemplazo de Leyes de Puerto Rico Anotadas	22,000
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Leyes de Puerto Rico Anotadas	48,000
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Reglas y Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	35,000

Total, Dirección y Administración	<u>\$ 389,456</u>
-----------------------------------	-------------------

R.C. Núm. 70 3a. SESION ORDINARIA—6a. ASAMBLEA Junio 28

Relaciones Externas 171,240

Adiestramiento y Cooperación Técnica 183,156

Registros, Certificaciones y Juntas Examinadoras 358,192

Ceremonial, Protocolo y Nombramientos

Gastos de funcionamiento \$ 68,659

Commemoración de fechas históricas y otras solemnidades cívicas 10,000

Total, Ceremonial, Protocolo y Nombramientos 78,659

Total, Departamento de Estado \$ 1,180,703

OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento \$ 456,600

Gastos de la oficina del Comisionado Residente 12,000

Total, Oficina en Washington del Estado Libre Asociado de Puerto Rico \$ 468,600

JUNTA ESTATAL DE ELECCIONES

1 Superintendente General de Elecciones E \$ 17,625

1 Superintendente Auxiliar y Secretario de la Junta 12,000

Gastos de funcionamiento 470,213

Total, Junta Estatal de Elecciones \$ 499,838

Junio 28 PRESUPUESTO GENERAL DE 1972 R.C. Núm. 70

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección y Administración

1 Secretario de Hacienda E \$ 25,000
Gastos de funcionamiento 3,459,070

Total, Dirección y Administración \$ 3,484,070

Administración de las Rentas Públicas 15,585,193

Administración de Asuntos Financieros

1 Comisionado de Seguros \$ 14,100
Gastos de funcionamiento 1,592,951
Campaña de divulgación financiera 125,000

Total, Administración de Asuntos Financieros 1,732,051

Procesamiento Electrónico de Datos 2,298,628

Contaduría, Compra y Suministro 2,083,645

Control de Evasión Contributiva 300,000

Total, Departamento de Hacienda \$ 25,483,587

OFICINA DE PERSONAL

1 Director E \$ 23,000

Gastos de funcionamiento 1,115,714

Becas y adiestramiento 250,000

Premios a empleados públicos por servicios meritorios 20,000

Pago de intereses por préstamos para viajes culturales 40,000

Trabajos relacionados con el plan de servicios médico-hospitalarios para empleados públicos 5,000

Total, Oficina de Personal \$ 1,453,714

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Administración Central y Litigios

1 Secretario de Justicia	E	\$	25,000
1 Procurador General	E		21,000
Gastos de funcionamiento			2,398,973
Honorarios a los Archiveros Generales de Distritos Notariales			17,400

Total, Administración Central y Litigios \$ 2,462,373

Investigaciones y Procesamiento Criminal

2,555,019

Administración de Instituciones Penales

Gastos de funcionamiento	\$	8,795,569
Sostenimiento de confinados bajo custodia estatal en cárceles municipales		60,000

Total, Administración de Instituciones Penales 8,855,569

Libertad Bajo Palabra

1 Presidente, Junta de Libertad Bajo Palabra	E	\$	16,450
Gastos de funcionamiento			748,119

Total, Libertad Bajo Palabra \$ 764,569

Registro de la Propiedad

1,956,647

Total, Departamento de Justicia \$ 16,594,177

POLICIA DE PUERTO RICO

1 Superintendente de la Policía	E	\$	21,000
Gastos de funcionamiento			53,742,516

Servicios de detectives para las fiscalías del Departamento de Justicia	74,520
Fortalecer los recursos para la persecución del tráfico de drogas y narcóticos	250,000
Servicios de vigilancia a las instituciones de bienestar social del Departamento de Servicios Sociales	200,000
Reducir a 40 horas semanales la jornada de trabajo de los miembros de la fuerza	2,460,000

Total, Policía de Puerto Rico \$ 56,748,036

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E	\$	18,800
Gastos de funcionamiento			215,300

Total, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones \$ 234,100

COMISION DE DERECHOS CIVILES

Gastos de funcionamiento	\$	173,000
--------------------------	----	---------

Total, Comisión de Derechos Civiles \$ 173,000

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe, Servicio de Bomberos	E	\$	16,450
Gastos de funcionamiento			5,644,328

Total, Servicio de Bomberos \$ 5,660,778

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E	\$	21,000
Gastos de funcionamiento			1,050,528
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la conservación del Campamento Tortuguero y otras instalaciones			43,614
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la custodia y conservación de las facilidades de la Guardia Nacional Aérea en Isla Verde y Punta Salinas			56,386
Gastos de la academia para adiestrar candidatos a oficiales			10,000
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico			<u>\$ 1,181,528</u>

OFICINA DE DEFENSA CIVIL

(Oficina del Gobernador)

1 Director de Defensa Civil	E	\$	20,000
Gastos de funcionamiento			339,000
Total, Oficina de Defensa Civil			<u>\$ 359,000</u>

COMISION DE SERVICIO PUBLICO

1 Comisionado, Presidente	E	\$	19,000
2 Comisionados Asociados a p.a.c.u.	E		\$17,000 34,000
Gastos de funcionamiento			1,900,852
Total, Comisión de Servicio Público			<u>\$ 1,953,852</u>

ADMINISTRACION DE SERVICIOS AL CONSUMIDOR

1 Administrador	E	\$	18,800
Gastos de funcionamiento			2,183,191
Total, Administración de Servicios al Consumidor			<u>\$ 2,201,991</u>

COMISION PARA COMBATIR EL CRIMEN

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento		\$	101,241
Total, Comisión para Combatir el Crimen			<u>\$ 101,241</u>

JUNTA ESTATAL DE EDUCACION

Gastos de funcionamiento		\$	150,000
Total, Junta Estatal de Educación			<u>\$ 150,000</u>

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

Administración Central

Dirección y Administración Central

1 Secretario de Instrucción Pública	E	\$	25,000
Gastos de funcionamiento			592,365
Gastos de publicidad sobre Puerto Rico en la Convención de Maestros en Estados Unidos			2,500
Fortalecimiento de los Programas Educativos			1,150,000
Total, Dirección y Administración Central			<u>\$ 1,769,865</u>

Planificación y Desarrollo Educativo	
Gastos de funcionamiento	2,200,874
Compra de materiales de construcción y contratación de servicios para reparación de edificios escolares	750,000
Total, Planificación y Desarrollo Educativo	\$ 2,950,874
Servicios Legales e Inspección de Quejas	130,771
Relaciones con la Comunidad	100,378
Administración de Personal	732,300
Administración de Finanzas	690,100
Administración de Servicios Generales	
Gastos de funcionamiento	1,544,417
Contratación de servicios con el Colegio San Gabriel de San Juan para el cuidado y adiestramiento de niños sordomudos	125,000
Contratación de servicios con el Instituto del Hogar	40,000
Total, Administración de Servicios Generales	\$ 1,709,417
Sistemas y Procedimientos	53,362
Auditoría Interna	152,665
Junta de Apelaciones del Sistema de Instrucción Pública	20,541
Total, Administración Central	\$ 8,310,273
Programa Regular de Instrucción	
Administración del Programa Regular de Instrucción	\$ 71,400

Enseñanza Elemental y Secundaria	158,252,151
(Disponiéndose que de los recursos aquí consignados para el programa de Enseñanza Elemental y Secundaria se pagará una bonificación mensual de veinticinco (25) dólares a toda persona que esté trabajando bajo contrato de maestro visitante (técnico de trabajo social escolar), siempre que posea una licencia expedida por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico que lo autorice a ofrecer servicios sociales a niños y familiares de éstos que confrontan situaciones problemáticas de índole emocional.)	
Supervisión y Currículo	4,034,300
Educación Audiovisual	149,300
Producción y Compra de Libros de Texto y Revistas Educativas	4,013,470
Centros de Práctica	269,380
Bellas Artes y Teatro Escolar	3,070,700
Administración y Supervisión de las Regiones y los Distritos Escolares	
Gastos de funcionamiento	4,894,600
Aportación a los municipios para depositar en fideicomiso en las tesorerías municipales de acuerdo con las Leyes 76 de 1946 ^{56a} y 472 de 1947 ^{56b}	750,000

^{56a} 18 L.P.R.A. secs. 101 et seq.^{56b} 18 L.P.R.A. secs. 102 et seq.

Total, Administración y Supervisión de las Regiones y los Distritos Escolares	\$ 5,644,600	
Total, Programa Regular de Instrucción		\$175,505,301
Instrucción Vocacional y Técnica		
Administración del Programa de Instrucción Vocacional y Técnica	\$ 245,400	
Oficios e Industrias		
Gastos de funcionamiento Programa de adiestramiento acelerado y de extensión en oficios e industrias y distribución y mercadeo de alimentos	4,799,400	
Gastos de funcionamiento del Centro de Adiestramiento en Aguadilla para la Industria de Calzado	200,000	
	200,000	
Total, Oficios e Industrias	\$ 5,199,400	
Educación Técnica	\$ 1,213,700	
Artes Industriales	4,788,092	
Agricultura Vocacional	1,287,800	
Economía Doméstica	5,210,000	
Educación Comercial	2,020,000	
Educación en Distribución y Mercadeo	391,900	
Servicios de Orientación Vocacional	1,662,100	
Adiestramiento y Readiestramiento Vocacional de Recursos Humanos	100,000	
Total, Instrucción Vocacional y Técnica		\$ 22,118,392

Extensión Educativa y Cultural		
Administración del Programa de Extensión Educativa y Cultural	\$ 340,300	
Enseñanza Elemental de Adultos	789,140	
Enseñanza Secundaria de Adultos	872,400	
Enseñanza de Inglés de Adultos	371,610	
Servicio de Bibliotecas Públicas		
Gastos de funcionamiento Para otras facilidades bibliotecarias	827,616	
	50,000	
Para estimular a los municipios de Puerto Rico a establecer bibliotecas públicas de acuerdo con la Ley 86 de 1955, según enmendada ^{56c}		150,000
Total, Servicio de Bibliotecas Públicas	\$ 1,027,616	
Centros de Estudio y Trabajo	2,256,447	
Educación de la Comunidad		
Gastos de funcionamiento Promover la acción de la comunidad y estimular su participación en la solución de problemas colectivos	1,002,991	
	200,000	
Total, Educación de la Comunidad	\$ 1,202,991	
Total, Extensión Educativa y Cultural		\$ 6,860,504
Servicios Auxiliares		
Servicio de Radio y Televisión Pública	\$ 2,224,298	
Servicio de Comedores Escolares	19,899,739	

^{56c} 18 L.P.R.A. secs. 869 et seq.

Becas y Ayuda Económica al Estudiante

Oficina de Ayuda Económica al Estudiante	33,124
Becas para alumnos proficientes	900,000
Transportación de estudiantes	4,000,000
Adiestramiento para la enseñanza del idioma inglés	100,000
Becas para estudios profesionales	350,000
Ayuda a veteranos	200,000

Total, Becas y Ayuda Económica al Estudiante \$ 5,583,124

Total, Servicios Auxiliares \$ 27,707,161

Total, Departamento de Instrucción Pública \$240,501,631

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Enseñanza en los Recintos, Colegios Regionales y el Centro Nuclear

Aportación para ingresar a los fondos generales de la Universidad de Puerto Rico \$ 3,000,000

Becas y Ayuda Económica al Estudiante

Becas, ayuda económica y otra asistencia, inclusive pareo de fondos, en beneficio de estudiantes de bachillerato, post-graduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico	\$ 4,290,578
Becas de medicina, odontología y veterinaria	420,300
Becas a estudiantes de universidades particulares en Puerto Rico	1,000,000

Total, Becas y Ayuda Económica al Estudiante \$ 5,710,878

Total, Universidad de Puerto Rico \$ 8,710,878

DEPARTAMENTO DE SALUD

Dirección y Administración

Dirección Central y Servicios Administrativos Generales	
1 Secretario de Salud	E \$ 25,000
Gastos de funcionamiento	1,685,019
Proveer medicinas a los municipios en períodos de emergencia o dificultad económica	15,000
Servicios contratados de hospitalización y asistencia médica en el Hospital General Menonita de Aibonito y el Hospital General Castañer de Adjuntas	65,000

Total, Dirección Central y Servicios Administrativos Generales \$ 1,790,019

Planificación y Evaluación de los Servicios de Salud 225,000

Total, Dirección y Administración \$ 2,015,019

Servicios Médico Hospitalarios Generales

Servicios Médico Curativos, Ambulatorios y de Hospitalización	
Gastos de funcionamiento	\$18,586,247
(Disponiéndose, que de la cantidad aquí consignada, el Secretario de Salud con la aprobación del Secretario de Hacienda podrá anticipar a la Universidad de Puerto Rico	

—Recinto de Ciencias Médicas hasta la cantidad de \$350,000 para cubrir gastos relacionados con la administración y funcionamiento del hospital que sirve la Región de Río Piedras.)	
Gastos de rehabilitación a pacientes de la vista	163,000
Gastos de operación de la clínica oftalmológica del noroeste de Puerto Rico (Disponiéndose, que parte de esta asignación podrá utilizarse para la compra y distribución gratuita de espejuelos.)	44,029
Gastos adicionales de operación del Centro Médico de Mayagüez	1,217,455
Gastos adicionales de operación de las Casas de Salud de Aguadilla, Mayagüez, Caguas y Fajardo	200,000
Gastos de operación del hospital subregional de Caguas	1,927,870
Total, Servicios Médico Curativos, Ambulatorios y de Hospitalización	\$ 22,138,601
Servicios Médicos de Diagnóstico y Tratamiento Simple	
Gastos de funcionamiento	5,941,021
Aportación adicional al sostenimiento de los centros de salud —Ley 80 de 1961, según enmendada ^{56d}	50,000

^{56d} 24 L.P.R.A. sec. 73.

Total, Servicios Médicos de Diagnóstico y Tratamiento Simple	\$ 5,991,021
Total, Servicios Médico Hospitalarios Generales	\$ 28,129,622
Servicios Médico Hospitalarios Especializados	
Descubrimiento y Control de la Tuberculosis	\$ 6,092,780
Prevención y Tratamiento de Enfermedades Mentales	
Gastos de funcionamiento	6,878,767
Gastos de los centros comunales de salud mental	231,329
Total, Prevención y Tratamiento de Enfermedades Mentales	\$ 7,110,096
Control y Tratamiento de la Lepra y Otras Enfermedades de la Piel	201,795
Descubrimiento y Control del Cáncer	
Gastos de funcionamiento	324,879
Contratación de servicios de diagnóstico y tratamiento del cáncer	429,000
Total, Descubrimiento y Control del Cáncer	\$ 753,879
Total, Servicios Médico Hospitalarios Especializados	\$ 14,158,550
Servicios Odontológicos	\$1,409,285
Planificación Familiar	1,000,000
Servicios para Procurar y Conservar la Salud de las Madres, Niños y Niños Lisiados	9,667,155

Prevención de Enfermedades

Servicios Médicos Preventivos	\$ 4,987,860	
Saneamiento del Ambiente		
Gastos de funcionamiento	2,603,171	
Operación y mantenimiento del sistema de desagüe de la quebrada El Toro en Cataño	8,000	
	<hr/>	
Total, Saneamiento del Ambiente	\$ 2,611,171	
	<hr/>	
Total, Prevención de Enfermedades		\$ 7,599,031

Servicios Auxiliares

Servicios de Laboratorio a Nivel Central	\$ 799,760	
Adiestramiento de Personal Médico y Paramédico		
Gastos de funcionamiento	1,583,643	
Becas a estudiantes para enfermeras—Ley 222 de 1950 ⁵⁷	50,000	
	<hr/>	
Total, Adiestramiento de Personal Médico y Paramédico	\$ 1,633,643	
Planificación e Inspección de Construcción de Planta Física	189,225	
Registro Demográfico y Estadísticas Vitales	929,030	
	<hr/>	
Total, Servicios Auxiliares	\$ 3,551,658	
	<hr/>	
Total, Departamento de Salud		\$ 67,530,320
	<hr/>	

(Disponiéndose, que de las cantidades aquí consignadas para los diferentes progra-

⁵⁷ 18 L.P.R.A. secs. 900 a 905.

mas se podrá anticipar, con la aprobación del Negociado del Presupuesto, los fondos necesarios para llevar a cabo determinadas actividades que al interés público convenga las realice la Universidad de Puerto Rico-Recinto de Ciencias Médicas.)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES**Dirección y Administración**

1 Secretario de Servicios Sociales	E	\$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		3,910,911	
		<hr/>	
Total, Dirección y Administración			\$ 3,935,911

Servicios a la Familia

Servicios de Asistencia Económica y Servicios Sociales a Adultos			
Gastos de funcionamiento		4,967,575	
Ayuda directa en pareamiento con fondos del Gobierno de los Estados Unidos		18,214,800	
Asistencia pública no pareable		200,000	
Ayuda de emergencia		150,000	
Hogares sustitutos para ancianos e incapacitados		120,000	
		<hr/>	
Total, Servicios de Asistencia Económica y Servicios Sociales a Adultos		\$ 23,652,375	
Servicios Sociales a Familias con Niños			
Gastos de funcionamiento		1,733,047	
Contratación de servicios para niños con retardo mental		100,000	
		<hr/>	
Total, Servicios Sociales a Familias con Niños		\$ 1,833,047	

Incentivos de Trabajo a Beneficiarios de Asistencia Económica	
Gastos de funcionamiento	1,243,701
Reembolso al Departamento de Trabajo de los gastos relacionados con la operación del programa de incentivos de trabajo	700,000
Total, Incentivos de Trabajo a Beneficiarios de Asistencia Económica	\$ 1,943,701
Servicios Educativos y de Orientación sobre Planificación de la Familia	500,440
Distribución de Alimentos y Calzado	1,988,324
Total, Servicios a la Familia	\$ 29,917,887
Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional	1,993,581
Servicios Sociales y de Albergue en Centros de Tratamiento Social	4,699,612
Coordinación de Servicios a Niños y Ancianos	
Comisión del Niño	94,506
Comisión de Gericultura	53,911
Total, Coordinación de Servicios a Niños y Ancianos	148,417
Total, Departamento de Servicios Sociales	\$ 40,695,408

COMISION PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES AISLADAS

Gastos de funcionamiento	\$ 697,900
--------------------------	------------

Total, Comisión para el Mejoramiento de Comunidades Aisladas	\$ 697,900
--	------------

COMISION PERMANENTE PARA EL CONTROL DE LA NARCOMANIA

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento	\$ 250,000
Desarrollo de programas públicos y privados de acción contra la narcomanía	3,066,248
Investigación, estudios científicos y evaluación de tratamiento relacionado con la adicción a drogas	40,000
Total, Comisión Permanente para el Control de la Narcomanía	\$ 3,356,248

CONSEJO AGRICOLA

Gastos de funcionamiento	\$ 156,100
Mejoramiento de personal gubernamental agrícola, preparación de personal técnico y mejoramiento técnico de agricultores y trabajadores agrícolas	40,000
Total, Consejo Agrícola	\$ 196,100

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Programas Agrícolas

Administración Central del Departamento de Agricultura

Oficina del Secretario	
1 Secretario de Agricultura E	\$ 25,000
Gastos de funcionamiento	1,361,689

Total, Oficina del Secretario	1,386,689
--------------------------------------	------------------

Estadísticas Agrícolas	554,149	
<hr/>		
Total, Administración Central del Departamento de Agricultura		\$ 1,940,838
Ayudas Técnicas y Económicas para el Desarrollo Agropecuario		
Operación del Sistema Regionalizado de Servicios Agrícolas Fincas Individuales—Título VI	\$ 1,093,103	249,633
<hr/>		
Total, Ayudas Técnicas y Económicas para el Desarrollo Agropecuario		\$ 1,342,736
Servicios Auxiliares para el Desarrollo Agropecuario		
Operación de los Servicios Auxiliares	\$ 97,497	
Conservación de Recursos Naturales para Fines Agrícolas		720,533
Gastos de funcionamiento		27,500
Aportación al Fondo Especial de las Naciones Unidas para el fomento de la industria pesquera en el Caribe		27,500
<hr/>		
Total, Conservación de Recursos Naturales para Fines Agrícolas	\$ 748,033	
Organización del Mercadeo de la Producción Agropecuaria		903,201
Control de Enfermedades y Plagas en Plantas		206,417
Control de Enfermedades y Plagas en Animales		617,762
Gastos de funcionamiento		56,500
Erradicación de la mastitis		65,000
Erradicación del cólera porcino		
<hr/>		

Total, Control de Enfermedades y Plagas en Animales	\$ 739,262	
Análisis y Registro de Productos y Materiales Agrícolas		228,004
<hr/>		
Total, Servicios Auxiliares para el Desarrollo Agropecuario		\$ 2,922,414
Total, Programas Agrícolas		6,205,988
<hr/>		
Programas Sociales		2,888,086
<hr/>		
Total, Departamento de Agricultura		\$ 9,094,074
<hr/>		

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E \$ 17,000	
Gastos de funcionamiento		261,937
<hr/>		
Total, Junta Azucarera		\$ 278,937
<hr/>		

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico-Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$ 3,758,592	
<hr/>		
Total, Estación Experimental Agrícola		\$ 3,758,592
<hr/>		

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico-Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$ 2,162,810	
<hr/>		
Total, Servicio de Extensión Agrícola		\$ 2,162,810
<hr/>		

ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

Dirección y Administración

1 Administrador	E	\$	25,000
Gastos de funcionamiento			2,160,000

Total, Dirección y Administración			\$ 2,185,000
-----------------------------------	--	--	--------------

Fomento de Industrias

Gastos de funcionamiento	\$	4,896,600
Plan especial de becas		250,000

Capacitación y desarrollo de personal en disciplinas tecnológicas, científicas, gerenciales y supervisoras, así como cualquier destreza específica imprescindible para el programa de desarrollo industrial		129,648
---	--	---------

(Disponiéndose, que este adiestramiento podrá efectuarse en Puerto Rico, en los Estados Unidos, o en otros países, y podrá incluir la contratación de técnicos para impartir adiestramiento en Puerto Rico a personal de gerencia industrial y comercial en las técnicas de adiestramiento y producción industrial y en las de distribución de alimentos. Esta partida se podrá utilizar, además, para comprar el equipo y materiales necesarios.)

Total, Fomento de Industrias	\$	5,276,248
------------------------------	----	-----------

Promoción del Ron en Estados Unidos	3,000,000
Servicios Auxiliares	1,060,700

Total, Administración de Fomento Económico	\$	11,521,948
--	----	------------

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

1 Director de Exención Contributiva Industrial	E	\$	16,450
Gastos de funcionamiento			363,330

Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial	\$	379,780
--	----	---------

COMISION DE MINERIA

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento	\$	307,136
--------------------------	----	---------

Total, Comisión de Minería	\$	307,136
----------------------------	----	---------

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio	E	\$	25,000
Gastos de funcionamiento			1,888,105

Total, Departamento de Comercio	\$	1,913,105
---------------------------------	----	-----------

ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

Dirección y Administración

1 Administrador	E	\$	18,800
Gastos de funcionamiento			605,000

Total, Dirección y Administración	\$	623,800
-----------------------------------	----	---------

Planificación del Desarrollo Cooperativo	298,200
--	---------

Intervención de Cooperativas	398,291
------------------------------	---------

Promoción y Organización de Cooperativas

Gastos de funcionamiento	1,069,700
Aportación a Traspasarse al	

“Fondo Rotativo de Educación, Promoción e Investigaciones”	400,000
Aportación al Proyecto de Acción comunal-Título II-A—Ley de Oportunidad Económica ⁵⁸	100,000
<hr/>	
Total, Promoción y Orga- nización de Cooperativas	\$ 1,569,700
<hr/>	
Total, Administración de Fomento Cooperativo	\$ 2,889,991

DEPARTAMENTO DE TRABAJO

Dirección y Administración

1 Secretario de Trabajo	E \$ 25,000
Gastos de funcionamiento	1,054,773
<hr/>	
Total, Dirección y Admi- nistración	\$ 1,079,773

Normas de Trabajo 1,146,972

Conciliación y Arbitraje 257,548

Determinación de Salarios Mínimos

1 Presidente, Junta de Salario Mí- nimo	E \$ 16,450
Gastos de funcionamiento	566,802
<hr/>	
Total, Determinación de Salarios Mínimos	\$ 583,252

Servicio de Adiestramiento y Readies-
tramiento

Servicio de Aprendizaje \$ 129,769

Estadísticas del Trabajo 1,361,869

Litigios Laborables 322,913

Promoción de Proyectos de Acción Co-
munal para Combatir la Pobreza 150,000

Servicios de Contabilidad a Uniones Obreras	89,543
Servicios a Veteranos	
1 Director	E \$ 10,200
Gastos de funcionamiento	54,158
<hr/>	
Total, Servicios a Vetera- nos	\$ 64,358
Servicio a Migrantes	1,530,537
Colocaciones en Fincas	110,335
<hr/>	
Total, Departamento de Trabajo	\$ 6,826,869

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E \$ 16,450
Gastos de funcionamiento	308,855
<hr/>	
Total, Junta de Relaciones del Trabajo	\$ 325,305

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección y Administración

1 Secretario de Obras Públicas	E \$ 25,000
Gastos de funcionamiento	3,428,243
<hr/>	
Total, Dirección y Admi- nistración	\$ 3,453,243

Programación, Construcción, Inspec-
ción y Conservación de Edificios Pú-
blicos y Otros

Estudio, diseño y programación de obras públicas	\$ 1,458,383
Construcción y conservación de edificios	7,606,411
Pruebas e investigaciones de sue- los y materiales	478,969
Adquisición y administración de	

⁵⁸ Act Nov. 8, 1966, 80 Stat. 1462; 42 U.S.C. §§ 2792-2794.

propiedades	883,821	
<hr/>		
Total, Programación, Construcción, Inspección y Conservación de Edificios Públicos y Otros		\$ 10,427,584
Procesamiento Electrónico de Datos		1,038,821
Seguridad e Ingeniería de Tránsito		
Seguridad de tránsito	\$ 516,210	
Ingeniería de tránsito	475,278	
Construcción, instalación y conservación de señales de tránsito	1,021,555	
<hr/>		
Total, Seguridad e Ingeniería de Tránsito		\$ 2,013,043
Administración de la Ley de Vehículos de Motor		2,058,291
Prevención de Inundaciones		
Gastos de funcionamiento	\$ 427,359	
Pareo de fondos del Servicio de Investigaciones Geológicas de los Estados Unidos	60,000	
<hr/>		
Total, Prevención de Inundaciones		\$ 487,359
Servicios a Municipios y Comunidades		
Asesoramiento técnico a municipios y comunidades	\$ 345,532	
Servicio de lanchas-Dos Bocas	104,321	
<hr/>		
Total, Servicios a Municipios y Comunidades		\$ 449,853
Preservación, Conservación y Desarrollo de Recursos Naturales		
Conservación de recursos naturales	\$ 150,850	

Conservación de playas y ríos	1,055,729	
<hr/>		
Total, Preservación, Conservación y Desarrollo de Recursos Naturales		\$ 1,206,579
Conservación de Carreteras		11,868,802
<hr/>		
Total, Departamento de Obras Públicas		<u>\$ 33,003,575</u>
ADMINISTRACION DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA		
Gastos de funcionamiento	\$ 550,055	
<hr/>		
Total, Administración de Renovación Urbana y Vivienda		<u>\$ 550,055</u>
ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREO PUBLICOS		
1 Administrador	E \$ 18,800	
Gastos de funcionamiento	4,963,123	
Pago de consumo de energía eléctrica en los parques de pelota profesional	35,000	
Gastos de funcionamiento del Comité Olímpico de Puerto Rico	15,000	
Gastos de la delegación de Puerto Rico a los VI Juegos Panamericanos	40,000	
<hr/>		
Total, Administración de Parques y Recreo Públicos		<u>\$ 5,071,923</u>
ADMINISTRACION DEL DEPORTE HIPICO		
1 Administrador	E \$ 16,450	
Gastos de funcionamiento	566,895	
<hr/>		
Total, Administración del Deporte Hípico		<u>\$ 583,345</u>

JUNTA SOBRE LA CALIDAD AMBIENTAL

Gastos de funcionamiento	\$ 1,093,100	
Estudios e investigaciones hidrológicas	145,000	
Parear fondo del Gobierno de los Estados Unidos para el estudio del control de la contaminación de los recursos de agua	300,000	
	<hr/>	
Total, Junta sobre la Calidad Ambiental		\$ 1,538,100

APORTACIONES A EMPRESAS DEL GOBIERNO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

Pagos por suministro de agua a familias en zonas pobres por medio de plumas públicas	\$ 520,000	
Reembolso por deficiencia en los gastos de operación, mantenimiento y depreciación de equipo de acueductos rurales	632,000	
Pagos por servicios de agua y alcantarillado prestados a los residentes de urbanizaciones públicas, facturados al Departamento de Hacienda por conducto de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y certificados por ésta	2,660,000	
Pagos por servicios de agua para bocas de incendio	1,640,000	
	<hr/>	
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		\$ 5,452,000

Autoridad Metropolitana de Autobuses

Gastos de operación del servicio de transportación	\$ 3,000,000	
--	--------------	--

Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses	\$ 3,000,000
---	--------------

Autoridad de Comunicaciones

Pagos por servicios telegráficos a los legisladores y al Gobernador	\$ 100,000
Pagos por servicios de telex a la Cruz Roja Americana	10,800

Total, Autoridad de Comunicaciones	\$ 110,800
------------------------------------	------------

Corporación de Desarrollo Económico del Caribe

Gastos de funcionamiento y de capital de operaciones	\$ 250,000
--	------------

Total, Corporación de Desarrollo Económico del Caribe	\$ 250,000
---	------------

Corporación de Crédito Agrícola

Aportación para capital de operaciones	\$ 1,000,000
--	--------------

Total, Corporación de Crédito Agrícola	\$ 1,000,000
--	--------------

Instituto de Cultura Puertorriqueña

Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña" para gastos de operación	\$ 1,981,200
--	--------------

Mantenimiento de la biblioteca pública ubicada en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	7,000
--	-------

Aportación al Festival de Teatro Internacional	6,000
--	-------

Aportación para conciertos de pianistas puertorriqueños	5,000
---	-------

Gastos relacionados con la operación de la Escuela de Artes Plásticas	60,000	
Instituir programas de préstamos a artesanos para la adquisición de equipo y materiales	8,000	
<hr/>		
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña		\$ 2,067,200
Compañía de Fomento Industrial		
Gastos del Festival Casals	\$ 180,000	
Gastos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	213,000	
Gastos del Conservatorio de Música—Festival Casals	592,500	
<hr/>		
Total, Compañía de Fomento Industrial		\$ 985,500
Compañía de Fomento de Turismo		
Gastos de funcionamiento	\$ 2,601,114	
<hr/>		
Total, Compañía de Fomento de Turismo		\$ 2,601,114
Autoridad de los Puertos		
Estudio de los problemas de transportación externa	\$ 100,000	
Subvención por servicios de transportación aérea, regular y de emergencia con la Isla de Culebra	50,000	
(Disponiéndose que estos servicios se adjudicarán mediante subastas.)		
Subvención por servicio de transportación aérea entre Vieques y San Juan	15,000	
Subvención del servicio de lan-		

chas entre Fajardo, Vieques y Culebra	69,000	
<hr/>		
Total, Autoridad de los Puertos		\$ 234,000
Administración del Derecho al Trabajo		
Gastos de funcionamiento	\$ 5,000,000	
<hr/>		
Total, Administración del Derecho al Trabajo		\$ 5,000,000
Corporación de Renovación Urbana y Vivienda		
Gastos de funcionamiento	\$ 490,000	
Reglamentar la conservación de edificios o estructura para fines residenciales—Ley 142 de 1968 ⁵⁹	225,000	
Reparación y conservación de urbanizaciones públicas costeadas con fondos estatales	250,000	
<hr/>		
Total, Corporación de Renovación Urbana y Vivienda		\$ 965,000
<hr/>		
Total, Aportaciones a Empresas del Gobierno		\$ 21,665,614
<hr/>		

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques	\$ 150,000
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra	60,000
Gastos de operación del sistema eléctrico de Culebra	10,000

⁵⁹ 17 L.P.R.A. secs. 601 a 617.

Pagos a los municipios en sustitución de la compensación que recibían de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Ley 470 de 1947) ⁶⁰	303,809
Pagos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillado a dependencias municipales. (La distribución se hará de acuerdo con la Resolución Conjunta núm. 52 de 1954)	178,500
	<hr/>
Total, Aportaciones a los Municipios	\$ 702,309

ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

Retribución Adicional a Empleados

Aumentos de sueldo a empleados públicos	\$ 16,000,000
Conceder un bono anual a los empleados públicos	12,000,000
	<hr/>

(Disponiéndose, que de estas asignaciones se podrá transferir a los organismos las cantidades que fueren necesarias para cubrir el costo de los aumentos de sueldo y del bono anual que se conceda a sus respectivos empleados, en adición a los recursos consignados en la Resolución Conjunta del Presupuesto General; Disponiéndose además, que se podrán efectuar traspasos de cantidades entre estas partidas de asignación.)

Total, Retribución Adicional a Empleados	\$ 28,000,000
--	---------------

⁶⁰ 29 L.P.R.A. secs. 162 et seq.

Sentencias y Reclamaciones

Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada ⁶¹	\$ 200,000
--	------------

Fianzas

Fianzas de funcionarios y empleados públicos	40,000
--	--------

(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal.)

Total, Asignaciones para Propósitos Generales	\$ 28,240,000
---	---------------

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales:

Pensiones de acuerdo con la Ley 118 de 1961 ⁶²	\$ 1,712
Pensiones de acuerdo con la Ley 6 de 1950 ⁶³ (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley 7 de 1950 ⁶⁴ (10ma. Sesión Extraordinaria)	44,000
Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por	

⁶¹ 32 L.P.R.A. secs. 3077 et seq.

⁶² 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

⁶³ 13 L.P.R.A. sec. 1226.

⁶⁴ 13 L.P.R.A. sec. 1223.

un período no menor de 8 años (Ley 82 de 1941, ⁶⁵ según enmendada)	9,000
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley 88 de 1958) ⁶⁶	3,000
Pensiones concedidas por leyes específicas	14,500
Cantidad adicional para el pago de pensiones y otras compensaciones durante el año fiscal de 1972	10,000
Compensación por vidas de miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico (Ley 14 de 1915) ⁶⁷	2,000
Cubrir deudas por créditos para fines de retiro por servicios anteriores al 1ro. de enero de 1952 y posteriores al 1ro. de enero de 1924 (Ley 135 de 1952) ⁶⁸	1,200
Beneficios por defunción a beneficiarios de pensionados bajo las Leyes 70 de 1931 ⁶⁹ y 23 de 1935, ⁷⁰ según enmendada (Ley 27 de 1955) ⁷¹	9,000
Pago de un año de sueldo a viudas o hijos de miembros fallecidos de la Asamblea Legislativa (Ley 260 de 1950) ⁷²	10,800
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la Guardia Nacional	

⁶⁵ 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.

⁶⁶ 3 L.P.R.A. secs. 520 y 521.

⁶⁷ 25 L.P.R.A. sec. 361 nota.

⁶⁸ 3 L.P.R.A. secs. 789 a 791.

⁶⁹ 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

⁷⁰ Id.

⁷¹ Id.

⁷² 2 L.P.R.A. secs. 23 *et seq.*

de Puerto Rico incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto (Ley 92 de 1963) ⁷³	2,000
Cubrir deficiencias en el pago de pensiones mínimas a maestros jubilados (Ley 116 de 1965 ⁷⁴ y Ley 111 de 1966) ⁷⁵	51,300
Pago de pensiones a los beneficiarios o herederos de los miembros del Cuerpo de la Policía que fallezcan mientras estuvieren recibiendo una pensión del Sistema de Retiro de los Empleados del E.L.A. y sus instrumentalidades, o bajo cualquier otra ley de pensión gubernamental (Ley 169 de 1968) ⁷⁶	200,000
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	\$ 358,512

DONATIVOS A ORGANIZACIONES PARTICULARES

Hogar del Niño de Río Piedras	\$ 16,200
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para Asistencia Legal	600,000
Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico Incorporada	50,000
Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	15,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	20,000
Albergue de Niños de Ponce	2,500
Asilo de Ancianos Indigentes de Ponce	5,000
Hogar Infantil de Ponce	2,000
Asilo de Ancianos de Cupey—Río Piedras	20,000

⁷³ 3 L.P.R.A. sec. 828.

⁷⁴ 18 L.P.R.A. secs. 338 *et seq.*

⁷⁵ 18 L.P.R.A. secs. 347 *et seq.*

⁷⁶ 25 L.P.R.A. secs. 391 a 400.

Hogar Rosa de Sharon	4,000
Instituto del Hogar	25,000
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	5,500
Asociación Asilo Simonet de Humacao	7,000
Asilo San Rafael de Arecibo	10,000
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	10,000
Sociedad de Ayuda al Viajero	10,000
(Disponiéndose que el Secretario de Trabajo tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)	
Asilo de Ancianos Desamparados de Mayagüez	5,000
Hogar de Ancianos de Isabela	4,500
Asilo Siervas de María de Aibonito	2,000
Instituto Ponceño del Hogar	15,000
Colegio Hogar San José de la Montaña de Guaynabo	15,000
Servicios de energía eléctrica, acueductos, y alcantarillados suministrados por las Autoridades de las Fuentes Fluviales y de Acueductos y Alcantarillados a instituciones de fines no pecuniarios dedicadas al cuidado y prestación de servicios en beneficio de niños mentalmente anormales, huérfanos o incapacitados y de ancianos, de ciegos y de tuberculosos	55,000

(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pagará los servicios facturados a tales instituciones por los períodos que venzan a partir del 1ro. de julio de 1971 con cargo a esta asignación. Disponiéndose, además, que de no alcanzar la cantidad asignada para cubrir el costo estimado de dichos servicios,

el Secretario de Hacienda prorrataará entre las instituciones con derecho a ello, a base de por cientos, los fondos disponibles. El Secretario de Hacienda adoptará las reglas y procedimientos necesarios para implementar lo anterior.)	
Hogar Escuela Sor María Rafaela del Sagrado Corazón	\$ 15,000
Fundación para Servicios a Niños Mentalmente Retardados	25,000
Asociación de Veteranos de la Policía de Puerto Rico	5,000
ASPIRA, Inc.	75,000
Ateneo Puertorriqueño	20,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, Inc.	25,000
Sociedad Hijos del Antiguo San Juan	6,000
Biblioteca Pública de Ponce	10,000
Academia Puertorriqueña de la Historia	7,500
Academia Puertorriqueña de la Lengua	25,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	50,000
Hogar de Niños Mentalmente Anormales	80,000
Instituto Sicopedagógico de Puerto Rico	75,000
Escuela Nilmar para Retardados Mentales	15,000
Colegio de los Angeles Custodios	10,000
Casa de Salud para Niños "Rosario Bellber de Aibonito"	36,000
Hospital de la Concepción de San Juan	2,500
Patrulla Aérea Civil	30,000
Concilio de Niños Escuchas	30,000
Concilio de Niñas Escuchas	30,000

Legión Americana-Capítulo de Puerto Rico	15,000
Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Puerto Rico	8,000
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico	20,000
Academia Rosadrina, Inc.	12,000
Misión Industrial de Puerto Rico	8,000
Instituto de Ciencias Modernas, Inc.	25,000
Colegio San Gabriel (Ciudad del Silencio)	22,000
Secretaría Conferencia Judicial de las Américas	10,000
Hermanas de Jesús Mediador, Inc.	5,000
Cooperativa Nacional de Artes Teatrales	15,000
Asociación Puertorriqueña de Aficionados a la Música del Ayer	5,000
Museo Histórico de Puerto Rico	16,000
(Esta aportación se usará para el pago de la renta del local en que está ubicado el Museo Histórico de Puerto Rico)	
Banda Municipal de Humacao	5,000
Club de Oro Soledad Rodríguez Pastor	6,000
Sociedad Amigos de Puerto Rico, Inc.	10,000
Estampas Folklóricas de Puerto Rico, Inc.	10,000
Batutas de Guaynabo	5,000
Batutas de Puerto Rico	2,500
Hogar de Nuestra Señora de Fátima	3,000
Sociedad Infantil Arlequín, Inc.	10,000
Junta de Servicios Comunes a Ciudadanos Mayor de Edad, Inc.	10,000
Sociedad de Autores Puertorriqueños	10,000
Banda Musical de Patillas	5,000
Liga Atlético Intercolegial	15,000

(Disponiéndose que la cantidad aquí consignada se utilizará para sufragar gastos relacionados con la celebración de

los primeros juegos universitarios de Centro América y del Caribe.)		
Junior Achievement de Puerto Rico	4,000	
Asociación Pro Niños Retardados de P. R., Inc.	15,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares		\$ 1,762,200

ASIGNACIONES DIVERSAS

Gastos de funcionamiento de la Estación Experimental Agrícola del Gobierno de los Estados Unidos en Mayagüez incluyendo la aportación para el pago del Bono de Navidad	\$ 68,668
Contratación de médicos para beneficencia municipal	46,800
(Disponiéndose, que el Gobernador contratará los médicos y los asignará en consulta con el Secretario de Salud, a los municipios más necesitados de estos servicios.)	
Gastos relacionados con el Convenio para la Educación (Resolución Conjunta Núm. 20 de 1966) ⁷⁷	10,500
(Disponiéndose, que el Secretario de Instrucción Pública, como encargado de atender los asuntos del Convenio por delegación del Gobernador, tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)	
Pago de anualidad vitalicia a ex-Gobernadores (Ley 2 de 1965) ⁷⁸	25,000

⁷⁷ 18 L.P.R.A. secs. 1221 a 1227.

⁷⁸ 3 L.P.R.A. secs. 21 *et seq.*

Gastos de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales	15,000
Gastos de la Oficina de Servicios a los ex-Gobernadores (Disponiéndose que de acuerdo con la Ley 2 de 1965, el Negociado del Presupuesto tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)	40,000
Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	8,500
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	210,000
Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	80,000
Aportación al municipio de San Juan para la celebración del 450° aniversario de su fundación	100,000
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Sociedad Interamericana de Planificación	35,000
Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento del Consejo de Gobiernos Estatales—Resolución Conjunta Núm. 9 de 1953	10,000

Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores (<i>National Governor's Conference</i>)	1,500
Gastos de la Conferencia de Gobernadores a celebrarse en Puerto Rico en septiembre 1971 (Disponiéndose que esta asignación será administrada por el Negociado del Presupuesto.)	400,000
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico	15,000
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Federación de Municipios de Puerto Rico	15,000
Aportación a la Junta Nuclear Interestatal del Sur	10,000
	<hr/>
Total, Asignaciones Diversas	\$ 1,090,968
	<hr/>
Total, Resolución Conjunta del Presupuesto General	<u>\$646,091,485</u>

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno. Para estos efectos la Junta de Planificación, el Negociado del Presupuesto, la Oficina de Transporte, la Comisión Permanente para el Control de la Narcomanía, la Comisión de Minería, la Comisión para Combatir el Crimen y la Oficina de Defensa Civil se consideran como parte de la Oficina del Gobernador. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador, o al empleado o funcionario designado por él, la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores

no serán aplicables a los trasposos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta resolución, que no hayan sido comprometidos con anterioridad al 30 de junio de 1972, serán cancelados en la forma que dispone la ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha después que el Secretario de Hacienda lo dispusiere. Esta disposición no se aplicará en el caso de saldos a [o] excedentes que resultaren de las aportaciones o asignaciones consignadas en esta resolución para las cuales el Secretario de Hacienda no ejerce control en sus gastos, a excepción de las aportaciones o asignaciones a las empresas o corporaciones del Gobierno, a la Estación Experimental Agrícola, al Servicio de Extensión Agrícola y a las que se proveen a la Universidad de Puerto Rico para becas y ayuda a estudiantes.

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la Ley núm. 12 aprobada en 28 de mayo de 1969, conocida como "Ley de Retribución Uniforme",⁷⁹ o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y las agencias o de cualesquiera otras asignaciones autorizadas para esos propósitos.

Artículo 3.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del funcionario designado por él, a entrar en convenios con los municipios para la prestación de servicios a base de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta resolución.

Artículo 4.—Cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Gobernador o un funcionario o empleado designado por él, podrá autorizar el traspaso a la Oficina de Defensa Civil, de cualesquiera cantidades asignadas en esta resolución.

Artículo 5.—El Director del Negociado del Presupuesto tendrá el deber de someter a cada una de las Cámaras Legislativas, en la forma que más adelante se dispone, un desglose de todas y cada una de las partidas de asignación de fondos consignadas en esta resolución conjunta, según dicho desglose haya sido aprobado por el Gobernador de Puerto Rico.

⁷⁹ 3 L.P.R.A. secs. 758 a 758i.

Asimismo, el Director del Negociado del Presupuesto, tendrá el deber de someter a ambas Cámaras Legislativas, trimestralmente, un informe en el que se detalle cada cambio que se haya hecho, mediante transferencia o cualquier otro procedimiento autorizado por ley, en cada una de las partidas de asignaciones consignadas en esta resolución conjunta y el desglose administrativo que haya autorizado el Gobernador.

Los informes que se exigen en virtud de este artículo serán radicados en la Secretaría de cada Cuerpo Legislativo, debidamente certificados por el Director del Negociado del Presupuesto.

Artículo 6.—Esta resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1972".

Artículo 7.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1971.

Aprobada en 28 de junio de 1971.